

Manual de usuario Sistema de Información Central - IURIX FLEX

Elevación a Cámara de Apelaciones de Familia

Versión 9.2.3 - Sistema IURIX FLEX



SISTEMA DE INFORMACIÓN – USUARIOS FINALES

SIC IURIX FLEX

PROTOCOLO DE TRABAJO PARA LA ELEVACIÓN A CÁMARA DE APELACIONES

DESTINADO A JUZGADOS DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA PARA EL TRÁMITE DE
APELACIONES

REGLAS GENERALES

- 1- En todos los casos de apelación se debe elevar un expediente del **tipo COMPULSA** a la Cámara de Apelaciones correspondiente (en ningún caso se debe remitir el expediente principal).
- 2- Debe crearse un expediente del **tipo COMPULSA (COM)** por cada resolución apelada a los fines de su elevación, donde debe crearse y firmarse una primera **actuación con Nivel de Acceso RESERVADO (CONREM01)** que incluya la **planilla de remisión de expedientes a cámara de apelaciones de familia**, la que deberá confeccionarse y contener todos los antecedentes (envío de expedientes en soporte papel, expedientes digitalizados, antecedentes en REDMINE, AEV, links de audiencias, etc.) conforme al modelo que se inserta en el punto “Contenido de la Compulsa” (pág. 9).
- 3- En caso de presentarse uno o más de los casos enumerados en el art. 40 del Código Procesal de Familia y Violencia Familiar - LEY 9.120, se elevará una única compulsa a los fines de resolver todas las resoluciones apeladas con efecto diferido, siempre que se apele la Sentencia definitiva.
- 4- **En el expediente principal**, el que siempre permanecerá en primera instancia, se debe confeccionar una constancia de creación de compulsa y elevación a Cámara (**CONCOMP01**) a los fines de comunicar a las partes interesadas que el trámite en Cámara se realizará a través de una compulsa.
- 5- Finalizado el trámite de apelación en Cámara y devuelta la compulsa a primera instancia, ordenada la acumulación de la compulsa al expediente principal, el Juzgado podrá generar una Constancia de recepción y acumulación de compulsa al principal (**CONACUM01**).
- 6- En caso que la Cámara haya digitalizado el total o una parte de los expedientes remitidos en soporte papel, los archivos digitalizados deberán incorporarse al expediente principal y sus AEV, según corresponda y, en caso de una nueva apelación, no deberán enviarse en soporte papel los elementos digitalizados con anterioridad.
- 7- Pasos caso general:



EN LA COMPULSA	EN EL EXPEDIENTE PRINCIPAL
	Creación de Compulsa. A partir del expediente principal. Se debe crear la compulsa siguiendo el instructivo. (Pág. 5)
Primera Actuación: Constancia que contiene Planilla de Remisión de expediente a Cámara de Apelaciones – CONREM01 (Pág. 9)	
	Nueva Actuación: Constancia que informa al profesional la creación de la compulsa que tramitará en Cámara – CONCOMP01
Movimiento de elevación a Cámara de compulsa. Tipo de movimiento: REMEXT- MOVIMIENTO EXTERNO AL ORGANISMO Motivo: APELACIÓN ó CONFLICTO DE COMPETENCIA (Pág.11)	
Finalizado el trámite de la Apelación y devuelta la compulsa a primera instancia.	
	Acumulación de la compulsa al principal
	Nueva actuación: Constancia de recepción y acumulación de compulsa al principal. En el caso, la Cámara de Apelaciones haya digitalizado expedientes recibido en papel (o parte de ellos) esta actuación debe contener los links de descarga de los archivos de la digitalización generados por la Cámara. CONACUM01 En caso de haber sido digitalizados otros expedientes (AEV) deberá generarse una constancia en estos expedientes y pegar allí los links de digitalización aportados por la Cámara de Apelaciones. (Pág. 13)
Regulación de honorarios diferidos en Cámara	
	Desacumulación de la compulsa del principal dónde la Cámara de Apelaciones difirió la regulación de honorarios.
Movimiento de elevación a Cámara de compulsa. Tipo de movimiento: REMEXT- MOVIMIENTO	



EXTERNO AL ORGANISMO	
Motivo: REGULACIÓN DE HONORARIOS DIFERIDA	
Finalizado el trámite de regulación de honorarios y devuelta la compulsa a primera instancia	
	Acumulación de la compulsa al principal.



REGLAS PARTICULARES PARA EL USO DE IURIX FLEX

[Procedimiento para la creación de compulsa](#) 5

[Contenido de la compulsa](#) 9

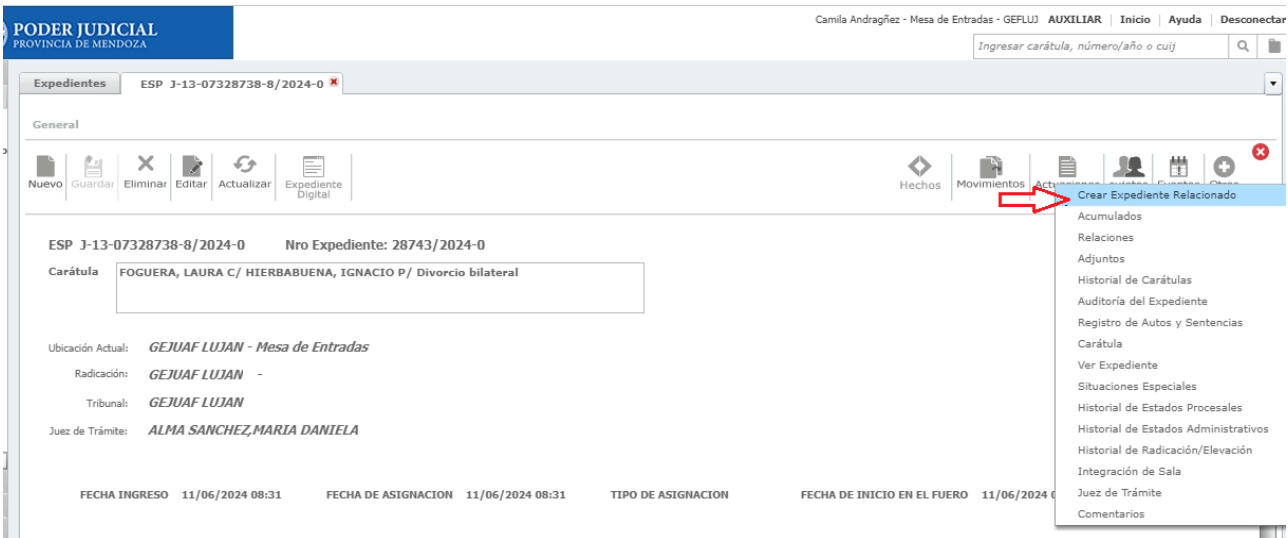
[Movimiento de elevación a Cámara](#) 11

[Recepción de compulsa del expediente luego de la tramitación en Cámara](#) 13

[Remisión a Cámara por regulación de honorarios diferida](#) 13

PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE COMPULSA

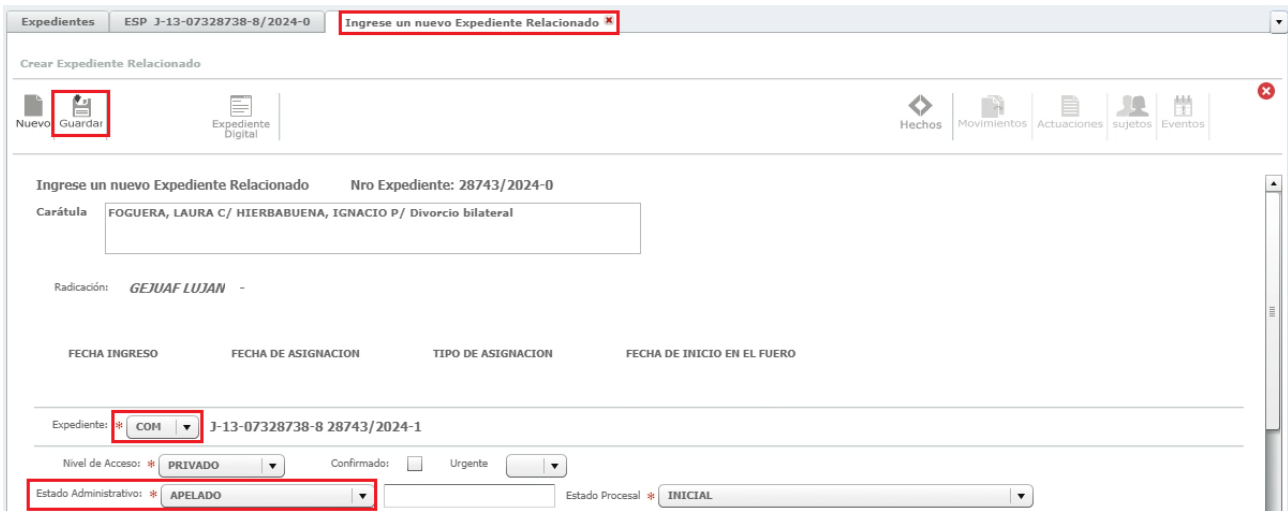
Desde la ficha del expediente, seleccionar el botón “OTROS” y luego, CREAR NUEVO EXPEDIENTE RELACIONADO:



The screenshot shows the 'Expedientes' section of the IURIX FLEX system. The main header includes the system name and user information. Below the header, there's a search bar and a list of actions: Nuevo, Guardar, Eliminar, Editar, Actualizar, Expediente Digital, Hechos, Movimientos, and Actuales. The 'Actuales' menu is open, showing a list of options including 'Crear Expediente Relacionado', which is highlighted with a red arrow. The main content area displays details for a specific case, including the carátula, location, and judge.

Se crea una nueva pestaña llamada “Ingrese un nuevo Expediente Relacionado”. El cursor se posicionará automáticamente en la Carátula, pero no debe modificarse en esta etapa.

A continuación, completar el combo “Tipo del Expediente” con la opción “COM” (de compulsa), y el combo “Estado Administrativo” con la opción “Apelado”. Luego presionar **GUARDAR**.



The screenshot shows the 'Ingrese un nuevo Expediente Relacionado' form. The form has a header with the title and a search bar. Below the header, there's a list of actions: Nuevo, Guardar, Expediente Digital, Hechos, Movimientos, Actuales, sujetos, and Eventos. The 'Guardar' button is highlighted with a red box. The main content area displays details for a specific case, including the carátula, location, and judge. At the bottom, there are dropdown menus for 'Expediente' (set to 'COM'), 'Nivel de Acceso' (set to 'PRIVADO'), 'Estado Administrativo' (set to 'APELADO'), and 'Estado Procesal' (set to 'INICIAL').

Seguidamente, se desplegará una ventana donde deben seleccionarse las partes directas que intervendrán en el expediente tipo COMPULSA. Al seleccionar las partes, se asociarán también sus representantes legales. Luego presionar **AGREGAR**.



Sujetos de la causa

Confirmar

Buscar

Actualizar

☒	Vínculo	Apellido y Nombre / Denominación	Identificación
☒	ACTOR	FOGUERA, LAURA	DU 38765432
☒	DEMANDADO	HIERBABUENA, IGNACIO	DU 41234567
Agregar			
	Vínculo	Apellido y Nombre / Denominación	Identificación

Quitar Sujeto

Quitar Todos

Las partes agregadas se visualizarán en el cuadro de abajo. Hacer clic en **CONFIRMAR**.

Sujetos de la causa

Confirmar

Buscar

Actualizar

☒	Vínculo	Apellido y Nombre / Denominación	Identificación
☒	ACTOR	FOGUERA, LAURA	DU 38765432
☒	DEMANDADO	HIERBABUENA, IGNACIO	DU 41234567
Agregar			
	Vínculo	Apellido y Nombre / Denominación	Identificación
	ACTOR	FOGUERA, LAURA	DU 38765432
	DEMANDADO	HIERBABUENA, IGNACIO	DU 41234567

Quitar Sujeto

Quitar Todos

A continuación, se muestra la ficha del expediente tipo Compulsa creado. Se visualizará el mismo CUIJ y número que el expediente principal seguido de un sufijo “-1”. En caso de crear más compulsas del mismo expediente, se crearán con sufijo “-2”, “-3”, y así sucesivamente.

El próximo paso es seleccionar el botón **EDITAR** de la ficha del expediente tipo compulsas, para modificar la **carátula** añadiendo al inicio las palabras “**COMPULSA CÁMARA**”. Quedando la carátula como indica la imagen de ejemplo.

Aclaración: Esta modificación a la carátula mencionada debe ser el único cambio que se realice antes de su elevación, por lo que ya no será necesario agregar en la carátula frases como “En autos Nro... caratulados...”

Después, seleccionar el botón **GUARDAR**.

Expedientes

COM J-13-07328738-8/2024-1

General

Nuevo

Guardar

Eliminar

Actualizar

Expediente Digital

Hechos

Movimientos

Actuaciones

Sujetos

Eventos

Otros

COM J-13-07328738-8/2024-1

Nro Expediente: 28743/2024-1

Carátula

COMPULSA CÁMARA FOGUERA, LAURA Y HIERBABUENA, IGNACIO "P/ DIVORCIO BILATERAL"

Ubicación Actual:

GEJUAF LUJAN - Mesa de Entradas

Radicación:

GEJUAF LUJAN -

Tribunal:

GEJUAF LUJAN

FECHA INGRESO

11/06/2024 08:39

FECHA DE ASIGNACION

11/06/2024 08:39

TIPO DE ASIGNACION

FECHA DE INICIO EN EL FUERO

11/06/2024 08:39

Nivel de Acceso:

PRIVADO

PRIVADO

Confirmado:

☐

Urgente:

No

Estado Administrativo:

APELADO

Estado Procesal:

INICIAL

El expediente tipo compulsa no asigna automáticamente al mismo juez del expediente principal, por lo que esta tarea debe realizarse manualmente. Para ello, hacer clic en el botón “**OTROS**” y después en “**Juez de Trámite**”.

Expedientes

ESP J-13-07328738-8/2024-0

COM J-13-07328738-8/2024-1

Crear Expediente Relacionado

Nuevo

Guardar

Eliminar

Editar

Actualizar

Expediente Digital

Hechos

Movimientos

Actuaciones

Sujetos

Eventos

Otros

COM J-13-07328738-8/2024-1

Nro Expediente: 28743/2024-1

Carátula

COMPULSA CÁMARA FOGUERA, LAURA Y HIERBABUENA, IGNACIO "P/ DIVORCIO BILATERAL"

Ubicación Actual:

GEJUAF LUJAN - Mesa de Entradas

Radicación:

GEJUAF LUJAN -

Tribunal:

GEJUAF LUJAN

FECHA INGRESO

11/06/2024 08:39

FECHA DE ASIGNACION

11/06/2024 08:39

TIPO DE ASIGNACION

FECHA DE INICIO EN EL FUERO

Expediente:

COM

J-13-07328738-8 28743/2024-1

Nivel de Acceso:

PRIVADO

PRIVADO

Confirmado:

☐

Urgente:

No

Crear Expediente Relacionado

Acumulados

Relaciones

Adjuntos

Historial de Carátulas

Auditoría del Expediente

Registro de Autos y Sentencias

Carátula

Ver Expediente

Situaciones Especiales

Historial de Estados Procesales

Historial de Estados Administrativos

Historial de Radicación/Elevación

Integración de Sala

Juez de Trámite

Comentarios

Seleccionar “**MANUAL**” en el campo de tipo de asignación, elegir el juez correspondiente en el campo Juez, y escribir "Creación de compulsa" en observaciones. Por último, presionar **CONFIRMAR**.

Expedientes

ESP J-13-07328738-8/2024-0

COM J-13-07328738-8/2024-1

Crear Expediente Relacionado

Juez de Trámite

COM J-13-07328738-8/2024-1

Nro Expediente: 28743/2024-1

COMPULSA CÁMARA FOGUERA, LAURA Y HIERBABUENA, IGNACIO "P/ DIVORCIO BILATERAL"

Juez de Trámite

Historial

Tipo de Asignación

Manual

Juez

ALMA SANCHEZ,MARIA DANIELA

Observaciones

Creación de compulsa

Confirmar

Juez	Fecha de Asignación	Fecha de Exclusión	Observación
------	---------------------	--------------------	-------------

De esta manera, queda configurada la compulsa del expediente.

Consideraciones:

- Las compulsas creadas no contienen las actuaciones y adjuntos del principal, como tampoco copia el historial de movimientos.
- La compulsa se crea con los sujetos seleccionados, sus representantes legales y los domicilios registrados en el principal.
- La compulsa tiene habilitada las mismas funcionalidades que el expediente principal. También se visualiza en Internet y lo hace a los 5 minutos de su creación.
- En el expediente principal deberá generarse y firmarse la actuación con modelo **CONCOMP01 – CONSTANCIA DE CREACIÓN DE COMPULSA** con el objeto de informar a los profesionales intervinientes en la causa que el recurso de apelación interpuesto se tramitará por medio de una compulsa creada al efecto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PODER JUDICIAL DE MENDOZA

FOGUERA, LAURA C/ HIERBABUENA, IGNACIO P/ Divorcio Bilateral

ESP J-13-07328738-8/2024-0

Nro. de expediente: ESP 28743/2024-0

Nro. de actuación: 2441271

CONSTANCIA

En el día de la fecha cumpto en informar que se ha creado una compulsa de los presentes autos con el fin de su tramitación en la Cámara de Apelaciones de Familia de conformidad con lo ordenado en la providencia de fecha __ / __ / __ en actuación N° _____.

Mesa de Entradas. Mendoza, 11 de Junio de 2024.-



CONTENIDO DE LA COMPULSA

Creada la compulsa según lo indicado en el punto anterior, el Juzgado que requiere elevar la compulsa deberá previamente generar y firmar la siguiente actuación en la compulsa creada.

CONREM01 - CONSTANCIA REMISIÓN A CÁMARA DE APELACIONES

El contenido de la actuación contendrá el texto de la constancia propiamente y a continuación el formulario aprobado por la Coordinación del Fuero de Familia para controlar los elementos que se pondrán a disposición de la Cámara de Apelaciones para el tratamiento del recurso, como se muestra a continuación:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PODER JUDICIAL DE MENDOZA

COMPULSA CAMARA FOGUERA, LAURA C/ HIERBABUENA, IGNACIO P/ Divorcio Bilateral

COM J-13-07328738-8/2024-1

Nro. de expediente: COM 28743/2024-1

Nro. de actuación: 2441270

CONSTANCIA

En el día de la fecha cumpto en informar que se remiten las presentes actuaciones en calidad de apelados a la Excm. Cámara de Apelaciones de Familia de conformidad con lo ordenado en la providencia de fecha ____/____/____ en actuación N° _____, del expediente principal.

PLANILLA DE REMISION DE EXPEDIENTES A CAMARA

REQUISITO	SI	NO	OBSERVACIONES / LINK DE DESCARGA
¿Se remite el expediente apelado en soporte papel?			Si la respuesta es SI, se debe indicar que se envía el expediente apelado en formato papel solamente. Si las actuaciones del sistema REDMINE han sido impresas y se encuentran en papel cosidas al expediente principal, se debe aclarar que las mismas se encuentran cosidas o que se envían en papel en forma separada al principal.
¿Todo o parte del expediente apelado se remite en soporte digital con actuaciones SOLO ANTERIORES A IURIX FLEX (expte. papel digitalizado, REDMINE, etc.)?			Si la respuesta es SI → Colocar el link del expediente digitalizado y el link de la actuaciones del sistema REDMINE
¿Hay audiencias grabadas en video en el expediente apelado?			Si la respuesta es SI → Colocar el link de TODAS las audiencias grabadas del expediente apelado: 1- 2- 3-
¿Hay otros expedientes para remitir (AEV, causas conexas, etc.)?			Si la respuesta es SI consignar N° y CARATULA del expediente AEV y además indicar si se remite expediente en papel o el mismo se encuentra en su totalidad en IURIX FLEX. Si todo o parte del expediente se remite en soporte digital (expediente digitalizado o actuaciones REDMINE) y/o tiene audiencias grabadas en video, colocar links de descarga a continuación:
AEV o causas conexas			Por ejemplo: AEV N° 1111/18 PEREZ C/ GONZALEZ P/..... 1) Expediente todo en IURIX FLEX; ó 2) Se envía expte. en papel con Fs: ó 3) Se envía expte. digitalizado: link:..... 4) Se envían actuaciones REDMINE, con

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PODER JUDICIAL DE MENDOZA

		link:.....o las actuaciones REDMINE se envían en soporte papel cosidas al AEV o en forma separada.- ¿Audiencia en video del AEV? Link audiencia: Link audiencia: Link audiencia:.....
AEV o causas conexas		2.-..... ¿Audiencia en video? Link audiencia:
AEV o causas conexas		3.-..... ¿Audiencia en video? Link audiencia:
¿Hay documentación original o cuadernos de prueba en el expediente apelado o sus AEV?		Si la respuesta es SI, se debe indicar la documentación enviada (sobre cerrado, CD, pendrive, etc) tanto en el expediente apelado como de algún AEV.

Observaciones:

Mesa de Entradas. Mendoza, __ de ____ de 2024.-|

Consideraciones

- Esta actuación se genera a los fines del trámite interno entre el Juzgado y la Cámara de Apelaciones, por este motivo se configura por defecto con nivel de acceso **Reservado**. El nivel de acceso reservado de la actuación implica que dicha actuación nunca se visualizará en el portal de causas judiciales, pero si podrá ser vista por la Cámara de Apelaciones cuando reciba la compulsa. Es conveniente aclarar que, en algunos casos, en la planilla de remisión se insertan links de audiencias que no deben mostrarse en el portal, es por ello que se ha decidido configurar dicha constancia con nivel de acceso reservado.

MOVIMIENTO DE ELEVACIÓN A CÁMARA

Desde la ficha del expediente tipo COMPULSA presionar el botón MOVIMIENTOS y luego NUEVO MOVIMIENTO:

Expedientes

COM J-13-07328738-8/2024-1

General

Nuevo

Guardar

Eliminar

Editar

Actualizar

Expediente Digital

Hecho

Movimientos

Actuaciones

Partes

Eventos

Otros

Nuevo movimiento

Historial de movimientos

COM J-13-07328738-8/2024-1

Nro Expediente: 28743/2024-1

Carátula

COMPULSA CÁMARA FOGUERA, LAURA Y HIERBABUENA, IGNACIO "P/ DIVORCIO BILATERAL"

Ubicación Actual:

GEJUAF LUJAN - Mesa de Entradas

Radicación:

GEJUAF LUJAN -

Tribunal:

GEJUAF LUJAN

Juez de Trámite:

ALMA SANCHEZ,MARIA DANIELA

Con expediente relacionado

FECHA INGRESO

11/06/2024 08:39

FECHA DE ASIGNACION

11/06/2024 08:39

TIPO DE ASIGNACION

FECHA DE INICIO EN EL FUERO

11/06/2024 08:39

Nivel de Acceso:

PRIVADO

PRIVADO

Confirmado:

☐

Urgente

No

Estado Administrativo:

APELADO

Estado Procesal:

INICIAL

Entre las opciones disponibles debe seleccionarse:

Tipo de movimiento: REMEXT- MOVIMIENTO EXTERNO AL ORGANISMO

Destino: elegir la Cámara de Apelaciones correspondiente

Dependencia: MESA DE ENTRADAS

Motivo/Ubicación: APELACIÓN / APELACIÓN CONTINÚA o RECURSO DIRECTO (Elegir una de estas opciones)

Instrucciones: Campo editable de texto libre.

Observaciones: Campo editable de texto libre.

Al finalizar presionar **ENVIAR**

Expedientes

COM J-13-07328738-8/2024-1

General

Realice un nuevo movimiento

Nuevo

Enviar

Enviar e Imprimir

Realice un nuevo movimiento

Nro. de Envío:

Tipo de movimiento

REMXEXT - MOVIMIENTO EXTERNO AL ORGANISMO

MOVIMIENTO EXTERNO AL ORGANISMO

Fecha

12/06/2024

08:56

Destino

017101 - CAMARA DE APELACIONES DE FAMILIA

Dependencia

Mesa de Entradas - 017101

Motivo / Ubicación

APELACION

Instrucciones

APELACION

Observaciones:

Apelación de Sentencia

De esta forma la compulsa remitida queda bajo el control de la Cámara de Apelaciones.



Consideraciones:

-En la ficha de la compulsa se mostrará en “Ubicación Actual” y “Radicación” a la Cámara de Apelaciones correspondiente.

-Mientras la compulsa tramite en Cámara, el organismo de primera instancia no podrá realizar ninguna acción sobre la compulsa.

-La Cámara de Apelaciones deberá devolverla al finalizar el tratamiento del recurso planteado, momento en el que el organismo de primera instancia recuperará el control y la radicación de la compulsa.

RECEPCIÓN DE COMPULSA DEL EXPEDIENTE LUEGO DE LA TRAMITACIÓN EN CÁMARA

Finalizado el recurso de apelación en la Cámara y bajada la Compulsa a primera instancia, deberá ordenarse y acumularse ésta al expediente principal. En este caso se recomienda que en el expediente principal se genere una constancia indicando que se dio cumplimiento a la acumulación ordenada. Aprovechando esta constancia para adjuntar los links de descarga de las digitalizaciones realizadas por la Cámara de Apelaciones de los expedientes recibidos en soporte papel a los fines de proporcionar al profesional la posibilidad de acceder. A continuación, se muestra el modelo de constancia sugerida:

CONACUM01: CONSTANCIA DE ACUMULACIÓN DE COMPULSA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PODER JUDICIAL DE MENDOZA

FOGUERA, LAURA C/ HIERBABUENA, IGNACIO P/ Divorcio Bilateral

ESP J-13-07328738-8/2024-0

Nro. de expediente: ESP 28743/2024-0

Nro. de actuación: 2441272

CONSTANCIA

En el día de la fecha cumpla en informar que se ha recibido y acumulado a los presentes obrados, una compulsa de los presentes autos tramitada en la Cámara de Apelaciones de Familia.

Atento a que durante la tramitación del recurso de apelación en cámara se digitalizó el expediente remitido en soporte papel, se transcriben a continuación los enlaces de descarga de los archivos resultantes:

Link 1:

Link 2:

Link 3:

Aclaración: En caso que la Cámara de Apelaciones haya digitalizado expedientes remitidos como AEV, los links resultantes deberán agregarse en constancias generadas al efecto en estos expedientes (CONST- CONSTANCIA A IURIX FLEX, CONGRAL32 – CONSTANCIA SE DIGITALIZA EXPEDIENTE, por ejemplo).

REMISIÓN A CÁMARA POR REGULACIÓN DE HONORARIOS DIFERIDA

En los casos en que la Cámara de Apelaciones de Familia, habiendo tramitado el recurso de Apelación, baja la compulsa a primera instancia indicando que la regulación de honorarios será diferida para su oportunidad, el Juzgado deberá acumular la mencionada compulsa al expediente principal de la forma descripta en el este protocolo.

Cumplidas las condiciones para la resolver la regulación de honorarios en Cámara de Apelaciones, el juzgado deberá elevar nuevamente la misma compulsa en la que se resolvió diferir los honorarios. Para realizar esta acción el Juzgado deberá DESACUMULAR la compulsa y remitirla nuevamente a la Cámara de Apelaciones.

Procedimiento:

- Ingresar al expediente principal
- Seleccionar el menú OTROS / Acumulados

Expedientes

ESP J-13-07328738-8/2024-0

General

Nuevo

Guardar

Eliminar

Editar

Actualizar

Expediente Digital

Hechos

Movimientos

Actuaciones

Partes

Calendario

Crear Expediente Relacionado

Acumulados

Relaciones

Adjuntos

Historial de Carátulas

Auditoría del Expediente

Registro de Autos y Sentencias

Carátula

Ver Expediente

Situaciones Especiales

Historial de Estados Procesales

Historial de Estados Administrativos

Historial de Radicación/Elevación

Integración de Sala

Juez de Trámite

Comentarios

ESP J-13-07328738-8/2024-0

Nro Expediente: 28743/2024-0

Carátula

FOGUERA, LAURA C/ HIERBABUENA, IGNACIO P/ Divorcio bilateral

Ubicación Actual:

GEJUAF LUJAN - Mesa de Entradas

Radicación:

GEJUAF LUJAN -

Tribunal:

GEJUAF LUJAN

Juez de Trámite:

ALMA SANCHEZ,MARIA DANIELA

Con expediente relacionado

FECHA INGRESO

11/06/2024 08:31

FECHA DE ASIGNACION

11/06/2024 08:31

TIPO DE ASIGNACION

FECHA DE INICIO EN EL FUERO

- Hacer un click sobre el expediente acumulado que se muestra en la grilla y luego presionar el botón ELIMINAR

Expedientes

ESP J-13-07328738-8/2024-0

General

Expedientes Acumulados

Nuevo

Abrir

Eliminar

Actualizar

Abrir

Expediente

Carátula

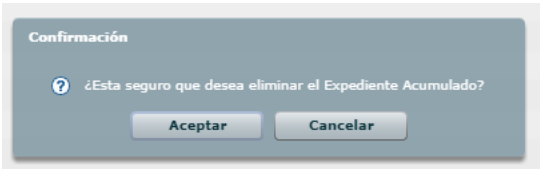
Fecha

Observaciones

COM J-13-07328738-8/2024-1

COMPULSA CÁMARA FOGUERA, LAURA Y HIERBABUENA, IGNACIO "P/ DIVORCIO BILATERAL"

- Presionar Aceptar para eliminar la acumulación realizadas.



- Remitir la compulsa desacumulada a Cámara de Apelaciones utilizando las opciones
 - Tipo de movimiento: REMEXT- MOVIMIENTO EXTERNO AL ORGANISMO
 - Destino: elegir la Cámara de Apelaciones correspondiente
 - Dependencia: MESA DE ENTRADAS
 - Motivo/Ubicación: REGULACIÓN DE HONORARIOS DIFERIDA
 - Instrucciones: Campo editable de texto libre.
 - Observaciones: Campo editable de texto libre.
 - Al finalizar presionar **ENVIAR**

Expedientes

COM J-13-07328738-8/2024-1

General

Realice un nuevo movimiento

Nuevo

Enviar

Enviar e Imprimir

Realice un nuevo movimiento

Nro. de Envío:

Tipo de movimiento *

REMEXT - MOVIMIENTO EXTERNO AL ORGANISMO

MOVIMIENTO EXTERNO AL ORGANISMO

Fecha *

02/08/2024

Hora

09:47

Destino *

017101 - CAMARA DE APELACIONES DE FAMILIA

Dependencia *

Mesa de Entradas - 017101

Motivo / Ubicación *

REGULACIÓN HONORARIOS DIFERIDA

Instrucciones

REGULACIÓN HONORARIOS

Observaciones:

- Aclaración: En este caso no es necesario utilizar la constancia de remisión CONREM01, como tampoco es necesario adjuntar documentación alguna en la remisión, simplemente se desacumula la compulsa y se eleva a Cámara.

Finalizada la regulación de honorarios por la Cámara de Apelaciones y devuelta la compulsa a origen, el juzgado deberá **nuevamente acumular la compulsa al expediente principal**.